



003 76

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR IMPLEMENTACION DE RED INALAMBRICA WIFI, DIRECCION REGIONAL Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,

12 8 MAY 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario efectuar la implementación de la red inalámbrica wifi en la Dirección Regional de Junji Tarapacá.
2. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

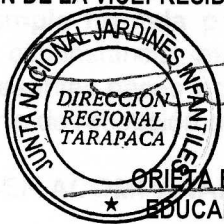
RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para efectuar la implementación de la red inalámbrica wifi en la Dirección Regional de Junji Tarapacá.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3°APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar la implementación de la red inalámbrica wifi en la Dirección Regional de Junji Tarapacá.

ANÓTESE, PUBLIQUESECOMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]

**ORIENTA BURGOS HERMOSILLA
★ EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**

OBH/TGC/tgc
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes